



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“BPM FESTIVAL COSTA RICA”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° **DAC-DECVP-RE-083-2024** de las diez horas con treinta minutos del día ocho de marzo de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa THE BPM FESTIVAL INTERNATIONAL SRL, **cédula jurídica 3-102-790690** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	“BPM FESTIVAL COSTA RICA
Fechas:	28, 29 Y 30 de marzo del 2024.
Lugar:	Tamarindo Finca Privada Roca Mística
Hora:	A partir de las 05:00 p.m.
Preventa de entradas:	<u>700 el día 28 de marzo, 700 el día 29 de marzo para el día 30 de marzo y el pase para asistir a las 3 fechas 400; para un total de 2500.</u>
Tiquetera:	Starticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica